

La decadencia de la dictadura franquista (1962-1975)

El periodo de estudio es el periodo de crisis del régimen franquista, su decadencia/agonía (“le déclin”) durante la década tecnocrático-desarrollista (1962-1969) y los años de crisis tardo franquistas (1969-1975).

Idea común de declive/decadencia a partir de 1969, a partir de la designación del sucesor Juan Carlos de Borbón y del escándalo Matesa que revela las disensiones internas. Sin embargo, se trata aquí, en este curso, de considerar el tardofranquismo como años de crisis **ya a partir de los años sesenta y principios de los setenta**, unos quince años que constituirían una especie de “**pre-transición**”, para retomar el título del artículo de Stanley G. Payne¹, en la que el régimen va descomponiéndose. => de allí la cronología del curso que empieza en 1962.

¿Por qué una pretransición? -> porque en esos años se incubaron los cambios económicos, sociales y políticos que harían insostenible la dictadura y facilitarían el paso a la democracia tras la muerte de Franco; veremos la crisis interna del franquismo, la relativa “apertura”, la modernización de la economía, la integración a organismos internacionales y la consecuente transformación de la sociedad, así como el surgimiento de la oposición (en su diversidad) => varios factores que “prepararon” el final del franquismo (con una progresiva agonía) y la liberalización posible durante la Transición hacia la democracia (1975-1978).

Sin embargo, se tratará de matizar: como veremos, la represión política siguió hasta el final (con censura, justicia militar severa, ausencia de libertades, estados de excepción...) y la política continuista también se llevó a cabo hasta la muerte de Franco -e incluso después (inmovilismo, fuerza del “búnker”, renovaciones de pura fachada, misma retórica de siempre...).

El tardofranquismo fue un periodo complejo y paradójico, en el que el régimen fue oscilando entre las transformaciones (los cambios), y el aferramiento a un poder obsoleto/anacrónico (inmovilismo). Es esta **contradicción** la que va a cristalizar nuestra reflexión, dividida en tres partes:

- 1) En el ámbito **económico, diplomático y social**: voluntad de desarrollo e integración en los organismos internacionales para permitir la supervivencia del régimen;

¹ Stanley G. Payne, “¿Tardofranquismo o pretransición?”, *Cuadernos de la España Contemporánea*, nº 2, abril 2007.

- 2) En oposición con el inmovilismo en el ámbito **político**, característico del franquismo: aunque la contradicción va en realidad más allá todavía en la esfera interna del régimen, con cambios y una tímida liberalización deseados por algunos miembros del régimen para contrarrestar el poder creciente de la familia tecnocrática.
- 3) En la gestión de una **disidencia** nueva y múltiple en los años sesenta, y creciente hasta el final de la dictadura: una oposición creciente a pesar de la represión que sigue usada por el régimen, y una oposición que incluso nace dentro de los propios pilares del régimen (en el caso de la Iglesia y del Ejército).

A modo de introducción, vamos a retomar los conceptos básicos y los rasgos principales del franquismo, ya que no se puede entender el segundo franquismo/el tardofranquismo, sin conocer al primer franquismo.

El franquismo fue un régimen político peculiar, único en el mundo y en la historia de los sistemas políticos. Fue un sistema de dominación institucional que rigió los destinos de la economía, la sociedad y la cultura española.

Introducción: antecedentes

A) Conceptos

Hoy en día los historiadores se ponen de acuerdo para distinguir el régimen franquista de los fascismos europeos de los años 1930; la dictadura franquista es una peculiaridad histórica que sin embargo comparte características con el fascismo (es decir, básicamente, con las dictaduras totalitarias fascista italiana y nazi alemana). Pero el franquismo no se puede resumir a un estado fascista, y es preciso hablar de “**fascistización**” para caracterizar los primeros años (y solo para los primeros años); dada su larga duración, sus principales características evolucionaron a lo largo del tiempo.

➔ El totalitarismo NO se puede aplicar al caso español²: el totalitarismo suponía una ideología elaborada (el franquismo tiene una “mentalidad”, más bien “se inspira en”);

² Aunque hay puntos comunes. El **totalitarismo** abarca tanto a regímenes de “derechas” como de “izquierdas” (tanto al fascismo como al comunismo), y define los nuevos sistemas políticos autocráticos o dictatoriales surgidos después de la Primera Guerra Mundial; se caracterizaron por los siguientes aspectos: 1. La presencia al frente del Estado de un líder único (en ocasiones de un directorio colectivo reducido) de prestigio carismático que acumula plenos poderes; 2. La sustentación de una **ideología oficial bien perfilada**; 3. La existencia de un partido único

supone que no existe pluralidad política (franquismo: limitada, sí, pero existente en sus propias filas internas; la FET y de las JONS se crearon a partir de una pluralidad de componentes integrantes: falangistas, carlistas, monárquicos, ultracatólicos = esta pluralidad impidió una “ideología” única, hizo de la FET y de las JONS un partido artificial, carente de base social real, destinado a ‘agrupar’ para aunar fuerzas); supone una población movilizada políticamente (como en Italia o en Alemania; franquismo: población española más bien pasiva y conformista);

- ➔ El historiador Ismael Saz habló de un proceso de “**fascistización**”³ del régimen franquista, en particular hasta 1942. Un **régimen fascistizado** sería un punto intermedio entre el régimen totalitario y el régimen autoritario, entre los dos. => NO hablar de “régimen fascista” para evitar los problemas de términos. Mejor: **régimen fascistizado hasta 1942 y luego régimen con mentalidad autoritaria**; otra posibilidad, habla de España nacionalista o nacionalcatólica.
- ➔ **Fascismo**: José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange (octubre de 1933, en plena II República), sirvió para fundamentar la retórica totalitaria y fascista del régimen hasta 1941-1942. En Europa, éxito del fascismo en Italia desde 1922 (con la Marcha sobre Roma de Benito Mussolini) y desde el mismo año de 1933 en Alemania (Hitler fue nombrado Canciller de Alemania en enero, líder del Partido Nacionalsindicalista Obrero Alemán -partido nazi- creado en 1920). Encuentro Mussolini/Primo de Rivera, admiración por él. En febrero de 1934, fusión de Falange Española con las ya existentes JONS (grupo fascista, poco organizado). El proceso de fascistización de España fue truncado por el resultado de la II Guerra Mundial y la derrota de Italia y Alemania en la misma.
- ➔ El **autoritarismo**, que sí corresponde al franquismo: el sociólogo Juan Linz definió el régimen autoritario como un sistema político “con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de

que controla las instituciones estatales, cuenta **con apoyos de masas movilizables** y está plenamente identificado con la ideología oficial; 4. la imposición de un control estatal férreo de la vida política y social, con estricto dominio de los medios de comunicación de masas y con aparato policial y militar para la represión violenta y brutal de todo síntoma de disidencia u oposición; 5. la articulación de un control centralizado y de pretensiones absolutas sobre la economía estatal con vistas a garantizar y reforzar su poder militar y a conseguir los mayores niveles de autarquía posibles. (-> En negritas, lo que no corresponde al franquismo). Fuente: Enrique Moradiellos, *La España de Franco*, 2000.

³ Ismael Saz, *Fascismo y franquismo*, 2004.

su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”⁴.

➔ Los **rasgos fascistas** del franquismo se podrían resumir así:

- Ausencia de Constitución y desaparición del Estado de Derecho [supresión de la Constitución republicana de 1931; sustitución por un sistema propio, el de Leyes Fundamentales, que pretendía legitimar el régimen y darle una apariencia democrática].
- El partido único: la FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista). El partido creado por Franco (1937, a raíz del Decreto de Unificación) pretendía **agrupar** a todas las tendencias de la derecha que habían ayudado la sublevación militar contra el régimen republicano. Franco siempre impidió que alguna “**familia**” acaparara demasiado poder y buscó un equilibrio que garantizara su liderazgo. Las “familias” del régimen eran, en los años 40-50:
 - los falangistas (“azules”) (ideología oficial, defensores del nacionalsindicalismo, de la unidad nacional, del sindicato vertical);
 - los católicos (vinculados a la Iglesia y a la ACNP -Asociación Católica Nacional de Propagandistas-, encarnaban el nacionalcatolicismo);
 - los militares;
 - los monárquicos (divididos entre juanistas y carlistas, pero su punto común era que esperaban la restauración de la monarquía, lo cual no hizo Franco, de ahí las tensiones hacia 1941-42).

⇒ En los años 40-50, **tensiones** entre los falangistas y las otras familias (en los 40 con los monárquicos, en los 50 más con los católicos) frente a la evidente pérdida de poder de los primeros.

En 1958 (con la Ley de Principios del Movimiento), cambió el nombre por “Movimiento”, con el objetivo de disolver los componentes ideológicos de acorde con la redefinición del régimen de entonces (como veremos).

- La concentración de poderes por una sola persona: Franco, Caudillo de España, Jefe del Estado, también presidente del gobierno, Generalísimo de todos los

⁴ Linz Storch de Gracia J. J., “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”, en M. Fraga, J. Velarde et S. Del Campo (dir.), *La España de los años 70*, III, *El Estado y la política. I*, Moneda y Crédito, Madrid, 1974, p. 1474.

Ejércitos y Jefe nacional del partido); se habla de régimen personalista, ya que concentra los poderes y los cargos, de manera vitalicia.

- La **exaltación** de la figura del Caudillo (culto del líder: modelo *Furher/Dulce*, con el mismo brazo en alto y el lema “¡arriba!”).
- La **militarización de la vida pública**: importancia de los símbolos, de la bandera, de los uniformes y del **patriotismo**.
- La obsesión por el **orden** y la **autoridad**: típico de las sociedades fascistas (anti-anarquismo), mediante el uso de la **violencia**, como medio político, con una **fuerte represión** en contra de los oponentes a la dictadura.
- Un férreo control de los medios de comunicación con una rígida **censura** y un sólido aparato de **propaganda** franquista (medios de comunicación, educación...).
- Un **encuadramiento social**: por ejemplo, el Frente de Juventudes (que encuadraba a los niños y adolescentes), la Sección Femenina, el Auxilio Social (que organizaba el reparto de alimentos, la asistencia a huérfanos...), Educación y Descanso (viajes, actividades) ... = inspirados en Italia y Alemania. => pierde fuerza a partir de los años sesenta.
- El **anticomunismo**: el comunismo es el enemigo de la Patria, y es un rasgo definitorio del fascismo (que se declaraba antimarxista).
- Económicamente: el **antiliberalismo**, (fuerte intervencionismo del Estado en la economía nacional, proteccionismo y voluntad de autarquía, limitando los intercambios con los países extranjeros). => eso cambia drásticamente a partir de 1959.

➔ Dos características propias del franquismo que añadir:

- El **nacionalismo**: fue una concepción unitarista (unidad) y centralista porque se abolieron los estatutos de autonomía (País Vasco y Cataluña) y se fomentó la españolización de la población. El castellano se convirtió en la única lengua oficial del Estado. El objetivo fue impedir la fragmentación de la Patria (regionalistas asimilados a subversivos y separatistas). Va incluso más allá, con un nacionalismo que exaltó la hispanidad, el pasado imperial, el colonialismo (en África), la grandeza de España...
- El **catolicismo**: La dictadura franquista fue un **régimen confesional**. El catolicismo fue a la vez religión de Estado e ideología oficial. La causa

nacionalista en la Guerra civil fue identificada oficialmente por la Iglesia católica como una Cruzada (*cf.* Reconquista de los Reyes católicos, reunificación de España y expulsión de los moros y judíos): proporcionó **legitimidad religiosa** a la dictadura. La iglesia apoyó la dictadura a cambio de su dominio en la vida social y en la educación (enseñanza religiosa obligatoria, control estrecho de las mentalidades y costumbres). => veremos cómo eso empezó a cambiar en los años sesenta.

⇒ La mentalidad del Movimiento se denominó **nacional-catolicismo**. Esta ideología oficial tenía como objetivo legitimar y mantener el régimen, adoctrinando a la población para movilizarla contra enemigos comunes y federarla alrededor del líder.

- Nicolás Sesma habló de “**fascismo asimétrico**” (*Ni una, ni grande, ni libre: la dictadura franquista*, 2024, pág. 560) en el caso franquista: fascismo por los rasgos compartidos (insistió en el nacimiento del régimen a raíz de una crisis del estado democrático liberal del periodo de entreguerras + una estructura jurídica e institucional propia de los sistemas fascistas), pero asimétrico porque la guerra civil supuso la particular etapa de radicalización del fascismo español, anticipada en el tiempo. Y por el camino, se quedaron sus fundadores: Franco era ajeno a la Falange (como partido), pero la hizo suya tras decretar su unificación con el resto de las fuerzas políticas -y el conflicto provocó una incorporación masiva de nuevos militantes. => es decir, Franco, que no era ideólogo fascista (a diferencia de Mussolini o Hitler), se sublevó y partió de un partido existente -y fascista- para hacer sobrevivir a su dictadura, pero luego dejó a la Falange al margen y siempre procuró no darle demasiado poder. Los azules no desaparecieron nunca, pero fueron relegados a un discreto segundo plano.

B) La institucionalización del Estado Nuevo (primer franquismo)

El **primer franquismo** se basó en la creación de un estado nuevo, al que fue necesario **institucionalizar** para pretender legitimarlo (un régimen nacido de un golpe de estado es, por definición, ilegítimo).

➔ **Institucionalizar la represión:** La ideología franquista se definió ante todo por la identificación de varios “**enemigos**”, reunidos bajo el término de “anti-España” y el

concepto de “peligrosidad” [en 1939, el libro que regía la educación, *Catecismo patriótico español*, del obispo de Tenerife Menéndez-Reigada⁵, señalaba que “Los enemigos de España son siete: el liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo”]. Muy temprano, a partir de 1939, se promulgaron las primeras leyes coercitivas y, además, se mantuvo el estado de guerra hasta 1948:

- La **Ley de Prensa** (1938): incumbía al Estado la organización, vigilancia y control de la Prensa periódica y advertía sobre los daños que “una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenados por una prensa sectaria y antinacional” (= suprimir cualquier prensa republicana + establecimiento de una censura previa para la prensa) [*Vigente hasta la Ley de Prensa de 1966*];

- la **Ley de Responsabilidades Políticas** (1939): la ley creó un Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas compuesto de militares, miembros de FET y de las JONS y magistrados, para juzgar y castigar a los que hubieran colaborado con **el bando republicano** desde el 18 de julio de 1936 (e incluso antes, desde la Revolución de Asturias de 1934, para sancionar a los que habían participado en ella = carácter retroactivo). Preveía multas, expropiaciones, destierros, inhabilitaciones profesionales... [*Vigente hasta 1945*]

- la **Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo** (1940): ser masón o comunista fue un delito. Franco consideraba que la masonería era un mal en España desde el siglo 18. [*Vigente hasta el final, 1978*]. Se creó un Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, vigente hasta 1963 y sustituido por el Tribunal de Orden Público (TOP).

- **Ley para la seguridad del Estado** (1941): un nuevo Código Penal que precisaba las actividades subversivas que atacasen al Ejército, al régimen, a las instituciones, a los símbolos nacionales (creación del delito de traición a la patria, que podía incluir a los separatistas catalanes/vascos), definía los delitos por difamar contra el Jefe del estado, por reunirse o participar en huelgas (desaparecieron pues los derechos de reunión, asociación, y de huelga). Para eso, se creó una **jurisdicción militar**: los consejos de guerra (con Tribunales Militares compuestos por militares) podían así juzgar

⁵ Albino González Menéndez-Reigada *Catecismo patriótico español*, Salamanca, 1939, pág. 55.

a civiles y condenarlos a muerte por traición a la patria. *[Igual, vigente hasta el final, 1978, pero reformada en 1963 con el TOP]*.

- La **reforma de la Ley de Vagos y Maleantes**⁶ (1954): esta ley se promulgó bajo la II República, para el tratamiento penal de los mendigos, vagabundos, proxenetas; la reforma de 1954 incluyó en la ley a los homosexuales, produciendo su persecución. La ley preveía el trabajo forzado para los homosexuales, así como el internamiento en instituciones especiales (centro especial de Badajoz para homosexuales activos, y el de Huelva para homosexuales pasivos). *[Sustituida y derogada por la ley sobre peligrosidad y rehabilitación social de 1970⁷; derogada en 1995 aunque, en los hechos, no se aplicó durante el periodo democrático]*.

-Los **judíos** también eran enemigos de la patria (=influencia nazi): Las primeras manifestaciones antisemitas se produjeron tras la victoria al final de la guerra civil, Franco habló de la “conspiración judeomasónica” hasta los años 50 (y puntualmente más tarde) y asociaba a judíos con capitalistas occidentales (las **democracias occidentales** eran enemigas declaradas del franquismo); pero no hubo legislación en contra de los judíos, y tampoco deportó España a los campos nazis de Alemania.

El primer franquismo fueron los años más duros de la **represión**: más de 200.000 ejecuciones (la mayoría entre 1939 y 1944), numerosos encarcelamientos políticos (835.000 presos políticos), el envío a campos de concentración (500.000 personas) y al trabajo forzado (para obras, construcciones...), además de depuraciones, confiscaciones... Objetivo: castigar y erradicar a los enemigos de la Patria. Si bien el segundo franquismo y el tardofranquismo no fueron periodos exentos de represión, como veremos, sin embargo, no fueron tan duros como los años de posguerra.

➔ Dotar al régimen de un sistema de leyes que vinieran a sustituir la Constitución: para institucionalizar al Nuevo Estado y dar legitimidad a un régimen que carecía de ella, el Estado tuvo que encontrar una norma que llenara el vacío legislativo (en ausencia de Constitución): se apoyó en varias **Leyes Fundamentales** (= un conjunto de 8 leyes que

⁶ Maleante = que vive al margen de la ley.

⁷ Mantiene el objetivo de “proteger a la sociedad” de individuos “peligrosos” para el orden moral y social. Incluye también medidas de “rehabilitación” supuestamente orientadas a reinsertar al individuo, con objetivos formulados como terapéuticos para “rehabilitar” (ya no castigar como en 1954).

organizaban el poder del Estado, las primeras 6 fueron promulgadas durante el primer franquismo, una al final del segundo franquismo, la última durante la Transición):

- ⇒ **1938** [en plena guerra civil], **el Fuero del Trabajo**: una ley intervencionista que reguló la vida laboral y económica, concretamente en cuestiones relacionadas con la jornada laboral, las vacaciones, los salarios mínimos y los precios. También sentó las bases del **Sindicato Vertical**, prohibiendo cualquier otra organización sindical que el Sindicato Único llamado la OSE -Organización Sindical Española- (todos los sindicatos existentes bajo la II República, como la UGT o la CNT fueron prohibidos). Estamos en el típico corporativismo de inspiración fascista (fascismo italiano), que impide la lucha de clases, reuniendo bajo el mismo sindicato a patronos y trabajadores. *[Veremos el cambio durante el tardofranquismo, con las Comisiones Obreras, alternativa al Sindicato único]*.
- ⇒ **1942, la Ley Constitutiva de las Cortes**: promulgada para dar una apariencia de parlamentarismo a la dictadura. Se crearon cortes como instrumento de colaboración y autolimitación, para preparar y elaborar las leyes, pero en la práctica, tenían más capacidad consultativa que legislativa. Los diputados pasaron a denominarse Procuradores como antiguamente fue el caso en la Corona de Castilla, y su competencia principal fue elaborar y aprobar leyes. Desde 1942, las Cortes Españolas estaban integradas por procuradores designados por razón de su cargo, representantes de los sindicatos y de diversas corporaciones, así como por miembros nombrados directamente por Franco. Como veremos en detalle en clase, a partir de los años sesenta se habló más comúnmente de tercios (Procuradores del tercio sindical, del tercio corporativo y, a partir de 1967, Procuradores del tercio familiar, elegidos por los cabezas de familia y las mujeres casadas). La labor de los Procuradores debía ser sancionada por el Jefe del Estado, el cual podía, a su vez, dictar normas generales. Es un buen ejemplo de fachada democrática.
- ⇒ **1945, el Fuero de los Españoles**: fue una teórica declaración de derechos y deberes para los españoles, impregnada de la mentalidad tradicionalista y católica. En su apariencia, era un reconocimiento de derechos fundamentales y libertades civiles, pero con una serie de restricciones. Ejemplo: se autorizó la expresión de ideas, pero solo “dentro de los principios que rigen al Estado”. El

Fuero pretendía dar la imagen de un estado menos autocrático, pero nunca se usó la palabra “Constitución” y las libertades otorgadas solo se admitían dentro de lo autorizado por las ideas del Movimiento.

- ⇒ **1945, la Ley del Referéndum Nacional:** Se establecía el uso del referéndum para asuntos importantes (= plebiscitos al pueblo). -> dar una imagen de país democrático, dar cierta legitimidad. Pero sustituía al sufragio (derecho de voto) = antidemocrático.
- ⇒ **1947, la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado:** España fue declarada “reino” (la monarquía era una manera de mantener la unidad y dar legitimidad al régimen presentado como provisional); también establecía que Franco era Jefe de Estado vitalicio de esta “monarquía sin rey”, pero esta ley preveía una sucesión a Franco (un rey) que él mismo podría nombrar cuando quisiera. No hizo mención a ningún derecho dinástico de sucesión, sino que él podía elegir a quien sería su sucesor: Juan de Borbón –hijo de Alfonso XIII– rechazó esta ley y defendió sus derechos hereditarios de sucesión al trono (en su **Manifiesto de Estoril, 7 de abril de 1947**). Él quería una monarquía parlamentaria (=moderada, con Constitución) y se opuso públicamente al régimen franquista desde 1942. [*Veremos la segunda etapa de la Ley de Sucesión en 1969 con la designación precisa del sucesor*].
- ⇒ **1958, Ley de Principios del Movimiento Nacional:** Estableció unos principios rectores en que se basaba el Movimiento (ideales de unidad, de Patria, de religión, de monarquía, de trabajo, de participación política a través de la familia, del municipio, del sindicato, etc.). La fecha es tardía: ya está cambiando la orientación de la política económica (y por consiguiente internacional) franquista: esta Ley Fundamental venía pues a recordar los fundamentos básicos del régimen, que NO habían cambiado para nada en 1958 (política inmovilista).
- ⇒ [Veremos la **Ley Orgánica del Estado, en 1967**;
- ⇒ y habrá que añadir la última Ley Fundamental, la Ley para la Reforma Política de 1977, durante la Transición, que iba a cancelar las siete anteriores].

C) Las relaciones diplomáticas del primer franquismo

Sin entrar en detalles, porque recordaremos los antecedentes en cada capítulo, he aquí las grandes líneas de las **relaciones diplomáticas (y luego económicas) del primer franquismo**:

-Oficialmente, España permaneció **neutral** en la II Guerra Mundial, es decir, adoptó una política oficial de **no beligerancia**; en la práctica, apoyó tanto ideológica como militarmente a las potencias del Eje, ya que entre 1941 y 1943 unos 50.000 soldados voluntarios españoles participaron en diversas batallas para ayudar al ejército alemán en el frente contra la Unión Soviética: fue la División Azul. En octubre de 1940, Franco e Hitler mantuvieron una entrevista en Hendaya. => filonazismo de los primeros años.

- Entre 1945 y 1948, fueron años de **boicot internacional**: con el fin de la II Guerra Mundial (derrota de las Fuerzas del Eje), el franquismo sufrió una etapa de **aislamiento** y de rechazo internacional = las Naciones Unidas condenaron a España y declararon que España no podía formar parte de organismos internacionales (el 9 de febrero de 1946) + Francia cerró sus fronteras (el 1 de marzo de 1946) y firmó con la ONU la retirada de los embajadores de Madrid (1946). En diciembre de 1946, la ONU adoptó la resolución 39-I que condenaba España por el carácter fascista de su régimen. El régimen franquista ignoró las peticiones extranjeras de democratización. Intentó permanecer en la escena internacional, pero no se benefició con ayudas como el Plan Marshall⁸ iniciado en 1948 y el país fue excluido de la nueva alianza defensiva occidental, el Tratado del Atlántico Norte (OTAN, 1949).

- A principios de los años 1950, hubo un **reconocimiento internacional**: con la Guerra Fría (EEUU vs URSS, 1945-1989), EEUU y Europa tenían que contar con un aliado fuerte contra el comunismo (1947, “Doctrina Truman”, política de contención del comunismo) -> se dio paso poco a poco a la aceptación internacional del régimen franquista. Ya a partir de los últimos años de los 1940, España empezó a recibir **ayudas económicas por parte de Estados Unidos** (una ayuda militar de 141 millones), y en noviembre de 1950, la ONU revocó sus sanciones y su resolución 39-I (reintegración de embajadores); igual, se firmaron **acuerdos**: en 1953, los pactos de Madrid entre España y EEUU (asistencia técnica + ayuda económica de 226 millones de dólares + ayuda para la mutua defensa) [una cooperación militar con EEUU: interés de los norteamericanos en contexto de guerra fría: España y su dictadura militar se convirtieron

⁸El Plan Marshall (1948-1952): una ayuda económica de EEUU para Europa para ayudar a reconstruir después de las destrucciones de la II Guerra Mundial; España no fue invitada a las discusiones y quedó excluida de la ayuda económica, lo cual, en realidad, quedaba lógico ya que oficialmente quedó neutral en el conflicto.

en puntos estratégicos], y el mismo año un **concordato** con el Vaticano (Pío XII, Papa desde 1939, ferviente anticomunista => reconocimiento y legitimación del régimen franquista + poder creciente de la “familia” de los católicos), y el ingreso de España en la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación). En diciembre de 1955, España se convirtió en miembro de pleno derecho de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), y en 1958 España se integró en el FMI (Fondo Monetario Internacional) y en el Banco Mundial. +1959: visita del presidente de EEUU (Eisenhower) a Madrid.

-> reconocimiento, éxito de la política exterior.

- ⇒ Estas alianzas permitieron legitimar el régimen franquista y la alianza con EEUU le puso fin a su aislamiento internacional, a la vez que favoreció una paulatina apertura de la economía nacional. Lo único que le faltaba a España, era el ingreso en la CEE (creada en 1957: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo. Preveía la creación de una unión económica, un mercado común con unión aduanera para fomentar el crecimiento económico). Y su participación en las principales etapas de construcción europea, de las que quedó excluida.

D) La política económica del primer franquismo

Este capítulo nos permitirá después comparar con el segundo franquismo, cuando empieza nuestro tema (1962).

En la **década de los 40**, Franco llevó a cabo su proyecto de **autarquía** (autosuficiencia económica) mediante **la hiperproducción** y **la hiperindustrialización** (que no se consiguieron), el **proteccionismo** (política económica que aisló a España del exterior y acabó con el libre mercado) y el **intervencionismo** del Estado (el Estado fijaba los precios, las superficies de cultivo, controlaba la producción, la comercialización, el consumo. Los agricultores por ejemplo tenían que vender a precio fijo la totalidad de su producción al Estado).

- ➔ Creación del Servicio Nacional del Trigo y del Instituto Nacional de Industria (INI) para controlar las producciones y el reparto de los productos agrícolas e industriales.

La reducción de las importaciones debida al proteccionismo provocó el encarecimiento de los productos y la gran escasez de bienes de consumo. Esta política desembocó en el

racionamiento de los productos de primera necesidad con un sistema de cartillas; se desarrolló el mercado negro (llamado “estraperlo”).

El resultado general de la política autárquica del primer franquismo fue un profundo **estancamiento económico** y una hiperinflación. = Un fracaso.

- ➔ La década de los 1940 fue marcada por duras condiciones de vida = salarios bajos, escasez de productos, precios altos, hambre y miseria; y los niveles de desarrollo del país eran muy inferiores a los del resto de las economías de Europa Occidental.

Década de los 50:

*El nuevo gobierno franquista en julio de **1951** vino a rectificar la estrategia económica seguida hasta entonces y decidió la **relajación del intervencionismo económico**; las motivaciones eran la voluntad de encontrar una política que sintonizara con el acercamiento a EEUU y a la comunidad de naciones occidentales (= no tan autárquica ni intervencionista).

*Relajación no significa fin del intervencionismo, solo se trataba de una **atemperación** en comparación con la década de los 40: seguían reguladas y restringidas las inversiones privadas y extranjeras, y controlado el mercado de divisas; pero:

- se suprimieron las cartillas de racionamiento de alimentos y los cupos de materias primas y productos energéticos (1952) y se redujo el número de alimentos sometidos a control de precios;
- la mayor parte de los productos agrícolas pasó a tener un precio libre, con excepción de los cereales (que siguió bajo control del Servicio Nacional del Trigo, SNT), pero con precios próximos al precio del mercado.

⇒ Se realizó una **apertura a los capitales extranjeros**: llegada de inversiones extranjeras. Si bien se seguían regulando todavía las inversiones extranjeras en los años 50, fueron creciendo y se multiplicaron por 3 en comparación con los años 40.
=> capitalismo naciente.

- ⇒ Consecuencias: incremento súbito de la producción, desaparición de las escaseces, estabilización de los precios y desaparición del mercado negro. £
+ **Crecimiento económico**, en comparación con los años 40.

*A eso, hubo que añadir las **ayudas económicas** estadounidenses en 1951 y en 1953 (y después) que permitieron a España resolver el estrangulamiento que sufría la economía española, impidiendo su recuperación. Las divisas iban a financiar la compra al exterior de materias primas y bienes capitales (importaciones). Entre 1953 y 1961, se estimaron a casi 1.200 millones de dólares, mucho menos que las ayudas recibidas por los países europeos por el Plan Marshall, eso sí, pero estas ayudas fueron divisas que sirvieron para dinamizar el comercio que se había paralizado por completo con la autarquía y el proteccionismo a ultranza (en la década de los 40).

- ⇒ Tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron a partir de 1948, y más aún a partir de 1956, aunque de manera más importante las importaciones. = final del modelo autárquico.
- ⇒ La importación de maquinaria moderna (con las divisas norteamericanas) permitió un fuerte crecimiento de la producción industrial, por primera vez desde la guerra civil. Creció el sector secundario, aunque quedó dominante el sector primario.